

## México | ¿En qué consiste el plan fiscal republicano y cómo puede afectar a México?

Carlos Serrano

### El Financiero

En las últimas semanas ha adquirido fuerza la propuesta de reforma fiscal corporativa que abandera el líder republicano en la Cámara de Representantes y que es apoyada por académicos de Estados Unidos tan reputados y serios como Alan Auerbach y Martin Feldstein. El presidente electo Donald Trump inicialmente no se había pronunciado favorablemente hacia esta propuesta por parecerle “muy complicada”, pero recientemente se ha mostrado más proclive a aceptarla.

¿En qué consiste dicha propuesta? Primero, en eliminar el impuesto sobre la renta corporativa cuya tasa hoy en Estados Unidos asciende a 35% y sustituirlo por un impuesto a los flujos de efectivo de 20%. Este impuesto sería acompañado de un impuesto de ajuste fronterizo BAT (*Border Adjustment Tax*, por sus siglas en inglés) que consistirá en que no se puedan deducir los costos de importar bienes y servicios y al mismo tiempo dejar sin gravar a las exportaciones.

¿Son buenas medidas? Creo que la primera de ellas -eliminar el impuesto a la renta corporativo y sustituirlo por uno de flujos de efectivo- es adecuado y entendible. Primero, porque muchas empresas encuentran maneras de evadir el impuesto sobre la renta mediante huecos en la legislación fiscal -como, por ejemplo, mediante esquemas de consolidación-. Así, el que la base gravable sean los flujos de efectivo se puede constituir en una poderosa herramienta de recaudación. En espíritu es muy similar al esquema que se introdujo en México del IETU que fue exitoso para reducir acciones de evasión de impuestos. Además, este impuesto busca incentivar que empresas estadounidenses entren en un proceso de repatriación de capitales. Esto porque muchas empresas que tienen operaciones fuera de Estados Unidos deciden no repatriar sus utilidades debido a que la tasa corporativa de impuesto sobre la renta es mayor en ese país a la observada en muchos otros. Se piensa que esta repatriación de capitales puede ayudar a elevar el nivel de inversión, en particular la de infraestructura. Me parece que este impuesto a los flujos de efectivo puede ser muy eficiente para lograr ambos propósitos fundamentales: evitar evasión y permitir que un mayor porcentaje de utilidades de empresas estadounidenses regrese a ese país.

El componente del plan fiscal republicano que genera mayores inquietudes es el BAT. Al permitir la deducción de todos los costos para los exportadores, incluyendo los salarios, y que no se puedan deducir los costos de importar bienes, muchos piensan que se trata de una medida proteccionista. No es claro que sea consistente con las reglas de la Organización Mundial de Comercio. Lo que argumentan los defensores de este impuesto es que el BAT no constituirá una medida proteccionista ya que resultará en una apreciación generalizada del dólar lo que significará que será neutral al comercio, al encarecer las exportaciones estadounidenses y encarecer las importaciones. Creo que se trata de un argumento correcto, aunque hay que recordar que los ajustes del tipo de cambio no siempre son perfectos, lo cual puede resultar en afectaciones temporales al comercio. Asumiendo, como creo que ocurrirá en general, que con el ajuste cambiario el efecto de la medida no afecte los flujos de comercio y que, por tanto, no existan efectos redistributivos importantes entre exportadores e importadores, me parece que su implementación puede encontrar dificultades serias. Por ejemplo, el ajuste fiscal puede resultar en que el fisco estadounidense tenga que efectuar reembolsos a compañías exportadoras. Ciertamente estas empresas van a ser afectadas por la apreciación del dólar, pero no es claro que esto lo vaya a entender la población en general: ¿cómo se verá cuando el gobierno le otorgue un enorme cheque a empresas como Apple, General Motors o Exxon? ¿Cómo puede afectar este plan fiscal a México? Creo que no afectaría significativamente los flujos comerciales ya que, en efecto, la depreciación del peso contra el dólar mantendría la competitividad de las

exportaciones mexicanas. De hecho, ya la depreciación que hemos observado desde que ganó Trump más que debe de compensar cualquier tasa razonable de BAT que se adopte.

Donde creo que estas medidas fiscales pueden tener un efecto estructural es en los flujos futuros de Inversión Extranjera Directa (IED). Dependiendo de la tasa que se adopte, la medida puede hacer que en el margen sea más eficiente para una empresa producir en Estados Unidos que en México. Habrá que observar qué ocurre con este plan, y en su caso adoptar medidas que contrarresten el potencial efecto en la IED.

**Carlos Serrano Herrera**

**Economista en Jefe de BBVA Bancomer**